



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 3240,

EN CONCON, 17 DIC 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento D.S N°250.
- C. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- D. El Decreto N°3108 de fecha 02 de diciembre de 2019, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS Y OTROS, PROGRAMA PROYECTOS MENORES".
- E. No se registran consultas en foro de consultas y respuestas de la Propuesta Pública ID 2594-54-L119.
- F. Acta de apertura de la licitación en el portal de www.mercadpublico.cl ID 2594-54-L119
- G. El Acta de Evaluación Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS Y OTROS, PROGRAMA PROYECTOS MENORES", ID N°2594-54-L119, de fecha 13 de diciembre de 2019, donde la comisión evaluadora informa que en consideración a los resultados obtenidos en la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS Y OTROS, PROGRAMA PROYECTOS MENORES" ID 2594-54-L119., luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadpublico.cl, es de su opinión, recomendar al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación, al Oferente N°2, OSCAR ARMANDO ZUNIGA VALENZUELA.; Ru[REDACTED] por un monto de \$1.480.000, es decir un monto total de \$1.761.200 IVA Incluido.-
- H. La providencia Alcaldicia en anverso de documento señalado en letra G de los vistos y teniendo presente, acogiendo lo propuesto de la Comisión.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denomina "ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS Y OTROS, PROGRAMA PROYECTOS MENORES" ID 2594-54-L119., al Oferente, OSCAR ARMANDO ZUNIGA VALENZUELA.; Rut. [REDACTED], por un monto de \$1.480.000, es decir un monto total de \$1.761.200 IVA Incluido. -
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **EMÍTASE**, a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la Licitación Pública ID 2594-54-L119.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl
5. **DISTRÍBUYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMÚNIQUES Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
LEVELY ARIAS ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

- OSG/ESRC/EAO/LSV/ISV
1. Secretaria Municipal
 2. Asesoría Jurídica
 3. DIDECO
 4. Adm. y Finanzas
 5. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

16 DIC 2019

RECIBIDO HORA: 10:45